

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de Enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de Febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de Abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial, ante el Sr. Ministro del Interior. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho a recurrir y, por tanto, firme esta Resolución, recibirá una notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole de dónde y en qué plazo debe efectuar el pago.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana de la Delegación del Gobierno en Cantabria.

Santander, 28 de septiembre de 2009.—El delegado del Gobierno P.D. el secretario general (B.O.C. de 21 de agosto de 2007) Miguel Mateo Soler.

EXPEDIENTE	INTERESADO	NIF/CIF	LOCALIDAD	A. INICIACIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN (€)
756/2009	DAVID MUÑOZ MONTALVO	16597001V	Nájera	20/05/2009	25.1	390,66
759/2009	SAMUEL CANALES GARCIA	72068813S	Santander	20/05/2009	25.1	300,52
773/2009	GILBERTO MANUEL PAIS DAS NEVES	X2386215B	Entrambasaguas	20/05/2009	25.1	390,66
850/2009	JAVIER GUTIERREZ-SEGU GARCIA	51108096A	Madrid	27/05/2009	25.1	300,52
982/2009	AMADOR MENOCA DEL BIEN	72178153J	Santander	16/06/2009	25.1	390,66
987/2009	DANIEL BLANCO ABARITURIOZ	16613304J	Logroño	17/06/2009	25.1	300,52

09/14513

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de resolución en procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 15/2009.

Se hace saber a Manuel Centeno Fuentes, con D.N.I. número 70977457D, cuyo último domicilio conocido es C/ Camino del Cementerio, s/n, 37500 Ciudad Rodrigo Salamanca, que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 15/2009, obra Resolución dictada con fecha 09/09/2009, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

“Primero. Sancionar a Manuel Centeno Fuentes, con multa de noventa euros con quince céntimos, como responsable de la infracción administrativa especificada en los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución”.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Director General de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (MODELO 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Área de Fomento de la Delegación del Gobierno (C/ Vargas, nº 53, 10ª planta, 39071 Santander).

Una vez abonada la sanción deberá devolver a este Centro el ejemplar “para la Administración” del citado modelo 069.

Se le advierte de que transcurridos dichos plazos sin que haya efectuado el pago de la deuda, se procederá a su cobro por vía ejecutiva, con el consiguiente recargo.

Plazo: Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 24 de septiembre de 2009.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.
09/14435

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO**Área de Fomento**

Notificación de propuesta de resolución en el procedimiento sancionador, expediente número S(PF) 25/2009.

Se hace saber a Jairo Alonso del Estal, con D.N.I. número 72174017V, cuyo último domicilio conocido es C/ Cuesta del Hospital nº 8, 3º B, 39008 Santander Cantabria, que el Sr. Delegado del Gobierno, con fecha 07/09/2009 ha dictado Propuesta de Resolución en el procedimiento sancionador, expediente S(PF) 25/2009, para determinar las infracciones en que hubiere podido incurrir como consecuencia de los hechos denunciados por Policía Local de Astillero.

En el plazo de quince días puede presentar alegaciones, tomar audiencia y vista del expediente, (en estas oficinas de C/ Vargas 53, 10ª planta –Santander) y utilizar los medios de defensa que en Derecho sean procedentes.

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 24 de septiembre de 2009.—El director del Área, Benjamín Piña Patón.
09/14436